

Santiago, 24 de diciembre de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno de Fondo de Inversión Link – Euro Retorno Preferente administrado por Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”).

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a usted el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Fondo de Inversión Link – Euro Retorno Preferente** (en adelante el “Fondo”), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas por asamblea extraordinaria de aportantes de fecha 24 de diciembre de 2025:

Se modifica el numeral 1.2 del número UNO. “Aporte de Cuotas” del Título VII. “Aportes y Valorización de Cuotas”, quedando el texto de la siguiente manera:

*“1.2 Valor para conversión de Aportes: Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en cualquiera de sus series, se utilizará el último valor cuota de la Serie P que esté disponible al del día del aporte, de acuerdo con lo indicado en el número CUATRO. siguiente, **aumentado en un monto equivalente al Retorno Preferente devengado y no pagado a la fecha del correspondiente aporte.** En caso de colocaciones de Cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la CMF, el precio de la Cuota será aquel que libremente estipulen las partes en los sistemas de negociación, no pudiendo en todo caso, ser inferior al último valor cuota de la Serie P disponible al día anterior a la transacción, **aumentado de la forma indicada.**”*

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia una vez cumplido el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo, esto es, a partir del día 9 de enero de 2026.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación con el nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora a través del teléfono (56-2) 2396 6500, o escribiendo al correo electrónico operaciones@linkcp.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Katy Retamal Villafranca
Gerente General

LINK CAPITAL PARTNERS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.